



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCION R-CDNAT-2015-848
SALTA, 19 de noviembre de 2015
EXPEDIENTE N° 10.227/2015.

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Mirian Norma Gil - en su carácter de Directora de la Escuela de Recursos Naturales mediante la cual solicita una modificación de la planta docente; y

CONSIDERANDO:

Que el Convenio ME N° 1067/13 SPU-UNSA - Proyecto de Mejoramiento de Forestales, Medio Ambiente y Zootecnista (PROMFORZ) - ha contemplado la "Jerarquización Docente" componente C2.52;C2.53 y C2.54., y ha previsto otorgar la diferencia entre el cargo de Auxiliar de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva.

Que a los fines de atender las razones académicas de la cátedra, solicita una modificación de la planta, de la siguiente manera: Dar de BAJA dos (2) de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva, y dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple; y dar de ALTA dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva y dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple y el monto proyecto PROMFORZ (aumento Aux. 1° Semiexclusiva a JTP Semiexclusiva).

Que a fs. 25, la Comisión de Docencia analizó la solicitud y produjo su despacho que dice: "Considerando: Que por Expte. 11016/14 se tramitan los aumentos de dedicación de simple a semiexclusiva en sus cargos de jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Matemática I de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y medio Ambiente, Plan 2006 Escuela de Recursos Naturales.

Que por Expte.10700/10 C. I y II y 10702/10 C. I y II se tramitan las renunciaciones condicionadas en sus cargos de Auxiliares Docentes de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva.

Que a fojas 23-24 obra informe de Dpto. Personal donde manifiesta que los cargos de Auxiliares de Primera se encuentran contemplados en la R. CS 190/15 y que el Proyecto PROMFORZ (Convenio N° 1067/12) contempla la diferencia entre auxiliar de primera semiexclusiva y jefe de trabajos prácticos semiexclusiva.

Esta Comisión aconseja: 1) Aprobar el cambio de planta solicitado a fojas 22 a fin de atender los aumentos de dedicación de simple a semiexclusiva de los Profesores Silvana Puca y José Luis Pay en sus cargos de Jefes de Trabajos Prácticos de la asignatura Matemática 1; de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente Plan 2006, Escuela de Recursos Naturales.

2) Pase al Consejo Superior por corresponder"

Que corresponde considerar la baja también de los dos (2) cargos de Trabajos Prácticos con dedicación simple dispuestos por la Escuela de Recursos Naturales para el concurso regular.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 18 de noviembre de 2015, resolvió aprobar el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que planta docente se ha tenido presente los montos básicos de sueldos del mes de octubre de 2015.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior tenga a bien considerar la modificación de la planta docente de la Escuela de Recursos Naturales para permitir el aumento definitivo de dedicación de los docentes de dicha Escuela:

Table with 5 columns: CARGOS, Información sobre el cargo, BAJA, ALTA, SUBTOTAL. It details the financial impact of the proposed changes to the faculty, including the removal of two assistant professor positions and the addition of two practical work positions, along with the associated salary adjustments under the PROMFORZ project.

Handwritten signature and initials on the left side of the page.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCION R-CDNAT-2015-848

EXPEDIENTE N° 10.227/2015.

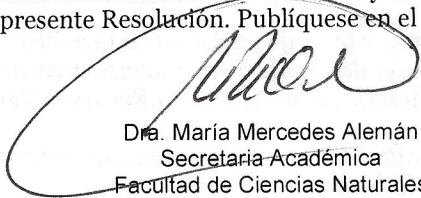
/.

ARTICULO 2°.- Establecer que los dos cargos docentes de Auxiliar de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva que se solicitan para baja están contemplados en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS N° 190/15 y que ocupan actualmente el Ing. José Luis Pay (Expte. 10702/10) y Prof. Silvana Mercedes del Milagro Puca (Expte. 10700/10).

ARTICULO 3°.- Estipular que los dos cargos docentes de Jefe de Trabajos con dedicación simple corresponden a la Escuela de Recursos Naturales (Res. 190/15-CS).

ARTICULO 4°.- Establecer que la diferencia entre el cargo de Auxiliar de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva se encuentra contemplado en el Proyecto PROMFORZ, Componente C2.52; C2.53 y C2.54.

ARTICULO 5°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y elévese al Consejo Superior a los fines solicitados en el Art. 1° de la presente Resolución. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales